pueden dexarse esta pesquera durante dicha la
pesquera menuda para poder lo determinar
en justicia conforme al bien utilidad de la v.a
y sus r.s. Se acordo se juntes los papeles y ordenan
cas que esta villa tienen y juntos se hayan para verlo
todo. y que esto lo agan los señores Andres muñoz
pon. y p.o pastor de paredes. rexidores que para ello
se les da poder y comisio a en forma. y que juntos con
los s.res alcaldes determinen lo que mas convenga
el s.r Ju.o de Vivanco = requirio a los señores al
caldes manden notificar a los armadores destas a
ciendas y arrazes dellas que en el interin que esto se
determina no salgan de las mares desta villa pena
de que pagaran otro tanto como las que mas a las
rentas deste q.o y de su mag.d y las de demas penas
que se allare por d.o ——— y lo pide por testimonio
que el s.r Ju.o lopez de Vivanco mande hacer palmas
para la festividad del domingo derramos que se le
da poder y comisio en forma ——— y en esto se acaba
lo este Cavildo y lo firmaron ———

Andres garcia
morata

Andres de Vivanco

Andres muñoz pon

Julian de
Costa

P.o
Pastor de paredes